

19 de septiembre de 2011

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
Año 2010

Las rupturas matrimoniales aumentaron un 3,9% en el año 2010 respecto al año anterior

Los divorcios crecieron un 4,7%, mientras que las separaciones disminuyeron un 5,6%

Tres de cada cuatro procedimientos de disolución se resuelven en menos de seis meses

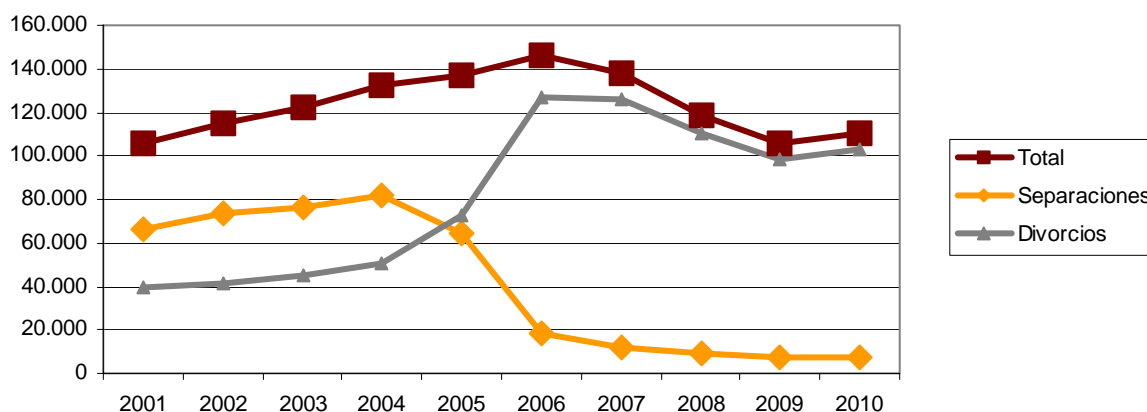
En el año 2010 se produjeron 110.321 disoluciones de matrimonios, un 3,9% más que en 2009. De esta manera, se rompe la tendencia descendente de las rupturas iniciada en 2007.

Por tipo de disolución matrimonial, se produjeron 102.933 divorcios (un 4,7% más que en el año anterior) y 7.248 separaciones (un 5,6% menos). Además, hubo 140 nulidades, un 10,2% más que en 2009.

Los divorcios representaron el 93,3% de las rupturas matrimoniales en el año 2010, frente al 6,6% de las separaciones y el 0,1% de las nulidades. De esta forma, se consolida la tendencia al alza de los divorcios en el global de las disoluciones matrimoniales.

En el año 2010 se produjeron 245 rupturas de matrimonios homosexuales. De esta cifra, 137 fueron entre hombres y 108 entre mujeres.

Disoluciones matrimoniales 2001-2010



Evolución de las disoluciones matrimoniales 2001-2010

	Total	Separaciones	Divorcios	Nulidades
2001	105.534	66.144	39.242	148
2002	115.374	73.567	41.621	186
2003	122.166	76.520	45.448	198
2004	132.789	81.618	50.974	197
2005	137.044	64.028	72.848	168
2006	145.919	18.793	126.952	174
2007	137.510	11.583	125.777	150
2008	118.939	8.761	110.036	142
2009	106.166	7.680	98.359	127
2010	110.321	7.248	102.933	140

Disoluciones matrimoniales de mutuo acuerdo

El 67,7% de las disoluciones matrimoniales en el año 2010 fueron de mutuo acuerdo, frente al 64,6% registradas el año anterior.

Del total de divorcios, el 67,4% fueron de mutuo acuerdo y el 32,6% no consensuados. Por su parte, el 70,7% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo y el 29,3% contenciosas.

Ambas cifras suponen un crecimiento, en términos relativos, de las rupturas consensuadas respecto al año anterior, ya que en 2009 el 64,4% de los divorcios y el 67,6% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo.

En el 13,3% de los divorcios hubo separación previa, frente al 17,1% del año anterior.

Edad media a la disolución del matrimonio y nacionalidad de los cónyuges

El mayor número de rupturas tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La **edad media de las mujeres** en el momento de la disolución matrimonial **fue de 42,0 años** (41,7 años en los divorcios, 46,1 en las separaciones y 37,6 en las nulidades). En el caso de los **hombres**, la **edad media fue de 44,6 años** (44,3 años en los divorcios, 48,6 en las separaciones y 41,3 en las nulidades).

Dichas edades medias fueron ligeramente superiores a las registradas en 2009 (41,9 para las mujeres y 44,4 años para los hombres).

El 86,2% de las disoluciones matrimoniales registradas en 2010 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española. En el 8,9% uno de los cónyuges fue extranjero y en el 4,9% ambos cónyuges eran extranjeros.

Respecto al año anterior se aprecia un ligero aumento en términos relativos, tanto de las disoluciones en las que ambos cónyuges fueron extranjeros (4,4% en 2009), como de aquellas en las que al menos uno de los cónyuges era extranjero (8,4%).

Duración media de los matrimonios disueltos

La duración media de los matrimonios disueltos en el año 2010 fue de 15,5 años, cifra ligeramente inferior a la observada en 2009.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 15,2 años, las rupturas por separación de 20,2 años y los anulados de 7,0 años.

Tres de cada diez divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio y dos de cada diez en uniones que duraron entre seis y 10 años.

En el caso de las separaciones, el 45,5% de los matrimonios tuvo una duración superior a 20 años y el 15,8% entre seis y 10 años.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio que se disuelve, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 5,9% eran divorciados y el 0,7% viudos. Entre las mujeres, el 5,0% eran divorciadas y el 0,4% viudas.

Disoluciones de matrimonios según hijos, pensión y custodia

El 42,9% de los matrimonios disueltos en el año 2010 no tenían hijos, frente al 46,4% del año anterior.

El 48,5% tenían solo hijos menores de edad, el 3,8% solo hijos mayores de edad dependientes y el 4,8% hijos menores de edad y mayores dependientes. El 28,5% de los matrimonios disueltos tenía un solo hijo (30,7% en el año anterior).

En el 57,1% de las rupturas matrimoniales se asignó una pensión alimenticia, cifra similar a la del año anterior (57,5%). En el 87,5% de los casos el pago de la pensión alimenticia le correspondió al padre (88,7% en 2009), en el 5,0% a la madre (5,3% en el año anterior) y en el 7,5% a ambos cónyuges (6,0% en 2009).

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 83,2% de las rupturas matrimoniales, cifra similar a la observada en el año anterior (84%). En el 5,7% de las disoluciones la custodia la obtuvo el padre (similar al 5,6% de 2009), en el 10,5% fue compartida (ligeramente superior al 9,7% del año anterior) y en el 0,6% se otorgó a otros (instituciones, otros familiares).

En el 12,2% de las rupturas matrimoniales hubo pensión compensatoria, cifra inferior al 13,2% registrado en 2009. En nueve de cada 10 casos la pensión compensatoria fue pagada por el esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda de disolución matrimonial, **en el 47,9% de los casos la demanda fue presentada por ambos cónyuges** (ligeramente superior al 45,5% del año anterior), en el 32,5% por la esposa (30,1% en 2009) y en el 19,6% por el marido (inferior al 24,4% del año anterior). Este orden de prelación se mantiene tanto en los divorcios como en las separaciones.

Duración media de los procedimientos de disolución

El 72,4% de las demandas de divorcio se resolvió en menos de seis meses, mientras que el 8,1% se demoró más de un año.

En las separaciones, el 76,7% se resolvió en menos de seis meses y el 7,1% tardó más de un año.

La duración media de los procesos fue de 4,8 meses, ligeramente inferior a los 4,9 meses observada en el año anterior.

La duración media del procedimiento de disolución fue algo menor en las separaciones (4,4 meses) que en los divorcios (4,8 meses).

Datos por comunidades autónomas

El número de disoluciones matrimoniales por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,35 en el año 2010, superior a la registrada el año anterior (2,27).

Por comunidades autónomas, las que registraron las mayores tasas de rupturas matrimoniales por cada 1.000 habitantes fueron Cataluña (2,78), Canarias (2,72) y la ciudad autónoma de Ceuta (2,73).

Por el contrario, las comunidades autónomas con menores tasas fueron Castilla y León (1,73), Extremadura (1,76) y Castilla - La Mancha (1,82).

Disoluciones matrimoniales

Cifras absolutas y tasas por 1.000 habitantes. Año 2010

	Divorcios	Separaciones	Nulidades	Total	Disoluciones/ 1000 habitantes
TOTAL	102.933	7.248	140	110.321	2,35
Andalucía	18.374	1.531	30	19.935	2,38
Aragón	2.344	175	13	2.532	1,88
Asturias, Principado de	2.550	215	10	2.775	2,56
Balears, Illes	2.689	162	2	2.853	2,58
Canarias	5.484	270	6	5.760	2,72
Cantabria	1.301	63	1	1.365	2,30
Castilla y León	4.082	336	4	4.422	1,73
Castilla - La Mancha	3.508	298	3	3.809	1,82
Cataluña	19.541	1.298	15	20.854	2,78
Comunitat Valenciana	12.107	812	19	12.938	2,53
Extremadura	1.744	201	1	1.946	1,76
Galicia	5.664	360	5	6.029	2,16
Madrid, Comunidad de	14.467	896	15	15.378	2,38
Murcia, Región de	3.004	225	4	3.233	2,21
Navarra, Comunidad Foral de	1.168	74	6	1.248	1,96
País Vasco	3.974	257	5	4.236	1,94
Rioja, La	569	39	0	608	1,89
Ceuta	200	19	1	220	2,73
Melilla	163	17	0	180	2,37

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, se elabora a partir de la información facilitada por los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer, relativa a los procesos de disolución del vínculo matrimonial.

A partir del 1 de enero de 2007, con el fin de mejorar la calidad de la información y la oportunidad de la estadística, se ha implantado un nuevo sistema de recogida continua de información mediante un cuestionario electrónico a través de la página web del Punto Neutro Judicial.

Se solicita información sobre datos del matrimonio (fecha de celebración y número de hijos menores de edad), datos de los cónyuges (fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y estado civil al contraer el actual matrimonio), fecha de la demanda, fecha de la sentencia, demandante, existencia de separación legal previa y fallo (tipo de fallo y asignación de la pensión compensatoria, pensión alimenticia y custodia).

Se presentan resultados a nivel nacional, autonómico y provincial que permiten analizar la disolución del vínculo matrimonial teniendo en cuenta distintos aspectos, como la edad, sexo y nacionalidad de los cónyuges, la duración del matrimonio y las características del fallo.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
